

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

11355 *Decreto de la Presidencia del Consejo de Mallorca por el que se designa un miembro de la Comisión de Gobierno*

Esta Presidencia, hoy, ha decretado:

«Hechos

1. El Pleno del Consejo de Mallorca en la sesión de día 18 de julio de 2019 determinó la composición y la periodicidad de la Comisión de Gobierno.
2. Los grupos políticos representados en el Consejo de Mallorca han formulado las propuestas de designación de los miembros, titulares y suplentes, que deben formar parte de la Comisión de Gobierno.
3. Por Decreto de Presidencia de día 19 de julio de 2019 se designaron los miembros de la Comisión de Gobierno, modificado por el Decreto de 19 de febrero de 2020 y por el Decreto de día 4 de agosto de 2020.
4. El portavoz del Grupo Vox Mallorca ha solicitado el nombramiento del consejero Antonio G. Gili Millán como vocal suplente de la Comisión de Gobierno.

Fundamentos

1. En el artículo 33 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca se dispone que corresponde a la Presidencia nombrar los miembros de la Comisión de Gobierno.

Por lo tanto, decreto:

1. Designar al consejero Antonio Gaspar Gili Millán como vocal suplente en la Comisión de Gobierno, de manera que la representación del Grupo Vox Mallorca en la Comisión de Gobierno será la siguiente:

Para el Grupo Vox Mallorca
Titular: Pedro Bestard Martínez
Suplente: Antonio Gaspar Gili Millán

2. Comunicar este decreto a las personas interesadas y publicar el contenido en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB).
3. Publicar esta resolución en la Sede electrónica del Consejo de Mallorca
4. Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que tenga lugar.»

Palma, 17 de noviembre de 2020

La presidenta
Catalina Cladera Crespí

